



**PADRÓN DE PROVEEDORES, PRESTADORES DE SERVICIOS Y CONTRATISTAS DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE ARTEAGA, COAHUILA**

PERSONAS MORALES

- **REQUISITOS PARA EL REGISTRO DEL "ALTA" EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES, PRESTADORES DE SERVICIOS Y CONTRATISTAS**

ORDEN	DOCUMENTO
1	Solicitud dirigida al Presidente Municipal en formato libre, firmada por el representante legal, donde desean ser parte del Padrón o bien donde desean seguir siendo parte del padrón, en caso de ser refrendo.
2	Copia legible del Acta Constitutiva y sus modificaciones correspondientes y Poder de los Representantes Legales, tamaño carta y por un solo lado.
3	Copia de identificación oficial con fotografía del o los representantes legales.
4	CURP del representante legal
5	Comprobante de Domicilio del negocio más reciente, (no mayor a tres meses).
6	Copia de la Cédula Profesional (en caso de ser prestador de Servicios Profesionales)
7	Curriculum de la Empresa y del Representante Legal
8	Constancia de Situación Fiscal ante el SAT
9	Copia fotostática del Padrón de Contratistas del Gobierno del Estado (vigente)
10	Opinión de cumplimiento de las obligaciones del SAT (32-D), IMSS e Infonavit en sentido POSITIVO, con fecha de expedición no mayor a quince días naturales.
11	Balance General y Estado de Resultados Anual (ejercicio anterior) y Ultimo Mensual (Ejercicio en curso), firmados por el Representante Legal y Contador Público. Adjuntar cedula profesional del Contador.
12	Copia legible de la Declaración de Impuesto Sobre la Renta Anual del ejercicio anterior. Y ultima declaración mensual del ejercicio en curso, por un solo lado.
13	Copia legible del Alta ante el IMSS, último pago y cedula de auto determinación.
14	La geo-referenciación con coordenadas del domicilio de la razón social o solicitante así como fotografías del interior y exterior de la empresa, negociación o establecimiento comercial.
15	Manifiesto de NO Conflicto de Intereses.
16	Costo Primera Vez \$ 388.50 (Trescientos ochenta y ocho pesos 50/100)

1. En el caso de ser de reciente inscripción deberá presentar los últimos tres pagos provisionales mensuales y estados financieros (Balance General y Estado de Resultados del ejercicio en curso). Esta nota substituye los puntos 11 y 12.

2. Para el caso de "REFRENDO ANUAL" EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS, deberá presentar la papelería anterior, solo el costo será de \$ 230.00 (doscientos treinta pesos 00/100).

PROCEDIMIENTO:

- ✓ La documentación deberá ser entregada en el orden que señala en el formato de requisitos del presente instructivo, **en formato digital PDF y de manera impresa.**
- ✓ La Contraloría resolverá al interesado dentro de un término de 15 días hábiles siguientes a la presentación de aptitud.
- ✓ El certificado de aptitud tendrá vigencia un año.
- ✓ No se dará trámite a la solicitud que carezca de cualquier documento o dato requerido.

NOTA: Toda la documentación se deberá presentar en copias **tamaño carta y por un solo lado.**

Domicilio: Calle Gral. Cepeda S/N, esquina con Miguel Hidalgo, Zona Centro, Arteaga, Coahuila.

Teléfono: (844) 483 00 33 ext. 114

Horario: De 9:00 a.m. a 3:00 p.m.

Correo electrónico: contraloria@arteaga.gob.mx contraloriaarteaga@hotmail.com

